



DECRETO N° 663

TEMUCO,

02 MAYO 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 23.04.2019 presentada por COMERCIAL PAULA MARION ESPINOZA GIMENEZ EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26997
Actividad Económica	: VENTA DE ROPA USADA Y MENAJE
Código Actividad	: 477.402
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: GENERAL CRUZ N°255 LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIAL PAULA MARION ESPINOZA GIMENEZ EIRL
Rut	: 76.993.239-9
Nombre Rep. Legal	: ESPINOZA GIMENEZ PAULA MARION
Rut Rep. Legal	: 19.070.465-3
Dirección Particular	: COLICO SUR N°1183, CUNCO
Fecha De Solicitud	: 23.04.2019
Otorgación N°	: 113
Fecha Otorgamiento	: 23.04.2019
Rol Avalúo	: 53 -3

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/ncr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1730904